

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo (Badajoz), para las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2 de la ampliación de Montijo, rama 1.ª (correspondiente a la acequia e-2-1 y su camino de servicio)**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 22 de julio, a las diez horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.992-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
66 bis	Antomo Bautista Gragera.
1 a	Gabriel Martín Hernández.
71 bis	Alejandro Gragera Bautista.
68 bis	Juan Gragera Moreno.
67 bis	Juan Rico Quintana.
61 bis	Juan de la Barrera Herrera.
72 bis	Juan Pérez Piedehierro.
73 bis	Juana Bautista Caballero.
74 bis	Pedro Tienza Calvo.
58 bis	Francisco Pinilla López.
75 bis	Alejandro Gragera Bautista.
76 bis	Pedro Tienza Calvo.
77 bis	Isabel Pinilla Jerez.
78 bis	Juana María Carretero Carretero.
79 bis	Alonso Matero Carretero.
83 bis	Eulalia Vaca Bautista.
84 bis	Andrés Romano Gil.
85 bis	Alonso Pinilla Pinilla (menor).
87 bis	Antonia Rodríguez Rodríguez.
89 bis	Alejandro Gragera Bautista.
89 bis	Isabel Pinilla Jerez.
92 bis	Agustín Soltero Carretero.
93 bis	José Sánchez Vieira.
94 bis	Juan José Muñoz Mateo.
96 bis	Bartolomé Jerez Gutiérrez.
97 bis	Juan José Muñoz Mateo.
98 bis	José Sánchez Vieira.
99 bis	María Agudo de los Ríos.
100 bis	Juan Molano Calvo.
101 bis	Antonia Rodríguez Rodríguez.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo (Badajoz), para las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2, de la ampliación de Montijo, rama 9.ª (correspondiente al desagüe D-3 y su camino de servicio).**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 22 de julio, a las once horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.995-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. Feliciano Martínez Cordero.
2	D.ª Josefa y doña Carmen Rodríguez Ledo.
3	D. Tulio Ramírez Ledo.
4	Hermanas Ramírez Ledo.
5	D. Luis Pinilla Jerez.
6	D.ª Carmen Thomas Hernández e hijos.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Montijo (Badajoz), para las obras de red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2 de la ampliación de Montijo, rama 10, correspondiente al desagüe D-3-3 y su camino de servicio**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el próximo día 22 de julio, a las doce horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.994-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
1	Hermanas Ramírez Ledo.
2	D. Juan Parcés Bautista.
3	D. Fabián Lozano Reyes.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Torremayor (Badajoz), para las obras de la red principal de acequias, desagües y caminos del sector e-2 de la ampliación de Montijo, rama 8.ª (correspondiente al desagüe D-3 y su camino de servicio).**

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Torremayor el próximo día 22 de julio, a las nueve horas, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—5.993-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Nombre y apellidos
1	D.ª Eulalia Pinilla Tejeda.
2	D.ª Josefa y doña Carmen Rodríguez Ledo.